

por derecho propio , debería imponérsele por obligación.

Hasta ahora no ha sido más que un gasto ; es preciso , pues , que empiece á ser una ganancia.

Ese bello conjunto , cuyo inventario es : cabellos de oro ó de seda , labios de coral , manos de marfil , dientes de perlas , mejillas de nácar , es una riqueza que nosotros tenemos todavía estancada , y ya es preciso que pensemos seriamente en ponerla en circulación.

Desamorticémosla.



EL MATRIMONIO CIVIL

I.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

QUERO antes que en Zurich , en Londres y en New Yorck se hubiese pensado formalmente en dar á la mujer *los derechos del hombre* ; antes de arrancársela á la naturaleza , al hogar doméstico y á la familia , plantándola libremente en medio del arroyo de todas las libertades ; antes , en fin , de que M. Reynaud pensara en hacer de la mujer un objeto eternamente bello , era preciso , para que el trabajo no fuera inútil , fundirla en el crisol de su nuevo ser : preparación indispensable para que desde el mismo umbral de su casa pueda lanzarse sin escrúpulo á los risueños espacios de la sociedad que ha de recibirla.

Porque , justo es reconocerlo : una mujer sometida á la autoridad de sus padres , ó sumisa al cariño paternal de su marido , ó sujeta á la sagra-

da obligación que le imponen los hijos por el doble vínculo de la naturaleza y de la religión, no es, ciertamente, la mujer á propósito para desempeñar en el mundo las libres funciones á que la destina la sociedad presente.

Sobre el derecho natural y sobre el derecho divino, está, decididamente, el derecho moderno.

No es muy difícil sublevar á las hijas contra la vigilante autoridad de los padres, y es posible desatar á las madres de la cadena que las sujeta al incesante cuidado de los hijos: hay hijas rebeldes; hay madres desnaturalizadas; pero es imposible sustraer á la mujer del dominio que sobre ella ejerce la influencia del hombre.

Ante semejante obstáculo, la regeneración de la mujer tropezaba en una dificultad insuperable: había demostrado la experiencia que la hija abandona á sus padres por un hombre, y que un hombre puede hacer que la madre olvide á sus hijos; mas ¿cómo conseguir que el corazón de la mujer se sobreponga á su impulso más poderoso? ¿Cómo extirpar en ella la preocupación inextinguible de santificar el amor de su alma? ¿Cómo impedir la pretensión de hacerlo eterno, envolviéndolo en la red inquebrantable de lazos indisolubles? ¿Cómo, en fin, negar á la unión de dos tiernos afectos la necesidad de la sanción divina?

¿Cómo?

Los filósofos de la *Razón soberana* y los moralistas de la *Moral universal* de todos los tiempos,

han hecho siempre esfuerzos supremos por infundir en las ideas é inocular en las costumbres aquel espíritu, digámoslo así, material con que el paganismo divinizó todas las sensualidades; mas no era fácil volvernos al respeto de aquellos dioses sin pudor y sin conciencia, á la adoración de aquellas divinidades sin virtudes; era preciso que el mismo culto levantara otros dioses, y la diosa Razón obtuvo un altar: adorándola, el hombre se adoró á sí mismo; adorándose á sí mismo, se tributó el culto de todos los placeres, y la moral, impotente para sujetar los pensamientos y encadenar las acciones de los hombres, se redujo á reglas de mera conveniencia, uniéndose al desfreno de las costumbres como se une la palabra al pensamiento, el número á la cantidad, la sombra al cuerpo.

Pero, ¡ya se ve!, esta revolución necesitaba completarse; había gentes que se veían detenidas por la tirantez de su propia conciencia, y el concubinato, por ejemplo, se ocultaba avergonzado de su propia deshonor: era preciso legitimarlo; las mujeres permanecían obstinadas en creer que no eran esposas legítimas si no hacían delante de Dios el voto solemne de un cariño perpetuo y la santa promesa de una fidelidad honrosa.

Semejante conspiración, urdida en el seno de las familias honradas, detenía en España la marcha majestuosa del progreso.

¡Qué diablura!

Era, pues, urgente disipar tan tenaz preocupación; era preciso desvanecer los vanos terrores de la conciencia; era necesario hacer lícito lo que había sido siempre deshonesto; hacer respetable lo que siempre había sido despreciado, y detrás de los filósofos y de los moralistas, vinieron los legisladores.

Á éstos, sin duda, les tocaba el papel de terceros en la obra de tejer voluntades por detrás de la Iglesia, y las mujeres honradas y las mujeres libres se encontraron manos á boca dentro de una legalidad común, dentro de la ley del matrimonio civil, que pretende confundirlas para igualarlas.

II.

Yo soy un hombre razonable; comprendo perfectamente que, reglamentado el provechoso comercio de los garitos y ordenada la honesta industria de las mujeres públicas, no hay razón para tener fuera de la ley á los que, deseando vivir en estrecha y voluptuosa comunicación, se unen libremente, sin pasar por la humillante ceremonia de los votos solemnes y de las santas promesas.

Reconocidos el derecho imprescriptible del tatur y el *habeas corpus* de la ramera, la equidad reclama la inmediata protección de las leyes en favor del concubinato.

¿Qué razón puede oponerse al rigor lógico de este orden inevitable?

Pero bien: por lo mismo que soy razonable, necesito buscar la razón de las cosas. Concedo á todas las religiones la misma dosis de verdad, y, por lo tanto, me siento muy capaz de vivir sin ninguna.

Mi razón es esta: ¿Para qué necesito lo que no me hace falta?

— Perfectamente; mas he aquí que en cierta ocasión me ocurrió la idea de casarme, y me casé como Dios manda. En aquella ocasión no tuve inconveniente en obedecerlo. Una vez casado, tuve una hija; esta hija se ha hecho mujer, tiene novio, y, lo que es natural, quiere casarse.

¿Ante quién la caso? ¿Ante Dios ó ante el alcalde? ¿Pongo su amor y su virtud al amparo del Sacramento, ó la entrego á la acción civil de un simple contrato?

Veamos:

El matrimonio, dice la ley, es indisoluble por su naturaleza; pero ¿cuál es la naturaleza del matrimonio? ¿Es puramente humana?... Entonces el matrimonio es disoluble por su naturaleza. ¿Es divina?... Entonces el contrato celebrado ante el alcalde no es matrimonio.

Si no hay en el matrimonio civil más virtud que la que resulta del mutuo acuerdo de dos voluntades, la virtud que une desaparece en el momento mismo en que ambas voluntades se convengan en separarse. Roto el contrato, cada una de las partes es libre para celebrar contratos nuevos; y, razonablemente,

mi hija, sin llegar á ser viuda, puede llegar á tener hijos de diversos padres.

Esta es la prostitución legal.

Mas no es eso ; el compromiso hay que contraerlo por toda la vida. ¿Á quién hago yo esta promesa? Á una mujer que á la vez me promete lo mismo. Yo tengo su palabra y ella tiene la mía, y de este modo nos encadenamos mutuamente; nada nos sujeta el uno al otro más que nuestras recíprocas palabras ; pero he aquí que un día nos las devolvemos con la misma formalidad con que nos las dimos. ¿Qué razón hay para que desde ese momento no quedemos uno y otro tan libres como lo éramos antes de celebrar el contrato ?

Pero, vamos á cuentas: este contrato se sale de la regla de todos los contratos, porque, sea como quiera, es preciso hacerlo absurdo para que no aparezca inmoral.

No hay ningún contrato humano que sea indisoluble por su naturaleza, excepto el matrimonio civil, que lo hace indisoluble la ley, que para este caso se apropia una facultad que no tiene.

Yo soy, pues, razonable; me suelo reir de las leyes divinas; pero me someto á las leyes humanas, y me decido á casar á mi hija civilmente. Mas me pregunto:

—¿Quién ha hecho esta ley?

Y me contesto:

—¡Oh! Quien puede hacerlo todo: un gobierno y un Parlamento.

Y vuelvo á preguntarme:

—Pero detrás de un gobierno y de un Parlamento, ¿no hay otro Parlamento y otro gobierno?

Y vuelvo á contestarme:

—Ese es el orden constitucional.

—Lo que hace la omnipotencia de un Parlamento, ¿no puede deshacerlo otro Parlamento omnipotente?

—Ese es el juego parlamentario.

—Pues bien: si el progreso no ha dicho todavía su última palabra; si es un paso en el camino de la civilización el matrimonio civil, ¿no debemos esperar la promulgación inmediata de otra ley más perfecta, que declare la disolubilidad de ese matrimonio?

—Eso es lo lógico.

—Y entonces, ¿qué habré yo hecho de mi hija?

Siendo una ley puramente humana la que por mayoría de votos decreta la indisolubilidad del matrimonio, ¿quién asegura que otra ley hecha del mismo modo no lo declare disoluble?

Vuelvo á decirlo: yo soy razonable; no concedo gran importancia á las ceremonias religiosas; pero la ley civil no puede dar al matrimonio una perpetuidad de que ella misma carece: una ley mudable y fugitiva no puede imponer obligaciones eternas: casar, pues, á mi hija ante el alcalde, es prostituirla ante la razón.

Así discurren las últimas precauciones hasta en

los *espíritus fuertes*, cuando los *espíritus fuertes* caen en la debilidad de ser padres.

Mas el progreso reclama la completa emancipación de la mujer, y no hemos de pararnos ante un capricho de los padres.

Sea el amor libre, como es libre el pensamiento; no ha de tener el vicio menos derechos que el error; saquemos á la mujer de la servidumbre de sus más bellos sentimientos; para impedir que se prostituya, legalicemos su prostitución, y teniendo derecho para ser de todos, evitaremos que su corazón caiga en la esclavitud de pertenecer á un hombre sólo.

III.

Francamente: contratar delante del alcalde las mutuas aficiones ó los mutuos afectos; reducir el acto más solemne de la vida á la simple formalidad de un convenio; fundar la familia como se funda una sociedad de crédito; abrir la casa como una empresa abre un teatro, es, cuando menos, declarar que la bella mitad del género humano no tiene ya nada de que avergonzarse.

El pudor era otra tiranía.

La mujer, presa en las redes de la honestidad, siente allá, en el fondo de su alma, un secreto impulso que la hostiga; una dulce necesidad de amar y ser amada.

Un día se encuentra con que la imagen de un

hombre se le ha grabado en el corazón, y el orgullo de su ternura le hace creer que solamente Dios puede ser testigo eficaz de la fe de su cariño.

Esta mujer se casa.

Hay otra que, rompiendo todas las ligaduras del decoro, experimenta la inquietud de tumultuosos apetitos, y lanzándose á la mudable seducción de los deseos, hace al mundo testigo de sus ominosos placeres.

Esta mujer se vende.

Entre una y otra no había término medio, como no lo hay entre la virtud y el vicio; mas era preciso establecerlo para que la armonía social se verificara en todas sus partes, y el poder legislativo crea la mujer intermedia entre esas dos mujeres; ser original que se casa según la ley y se prostituye según la razón; que adquiere una actitud estrictamente legal, que es al mismo tiempo claramente inmoral; que no es ni esposa ni manceba; que á la vez se despoja de la honestidad de la virtud y de la vergüenza del vicio.

Esta mujer no quiere vivir sola, y busca la compañía de un hombre; la encuentra, y hace al alcalde testigo de su unión, y la autoridad municipal le da permiso para tener hijos.

Esta mujer se alquila.

Para la mujer que se casa, el marido es su guía, su protección, su amparo, la inteligencia que dirige, la fuerza que contiene.

Para la mujer que se vende, los hombres no son más que parroquianos.

Para la mujer que se alquila, el hombre es pura y simplemente inquilino.

En el primer caso, el hombre y la mujer se unen.

En el segundo caso, se tropiezan.

En el tercer caso, se juntan.

Puesto el escalón del contrato entre las alturas del Sacramento matrimonial y las profundidades de la prostitución, la mujer puede descender más cómodamente de la elevación de un amor santo al abismo del vicio libre.

Si conseguimos que prescindamos de Dios para casarse, muy poco trabajo debe costarle después prescindir del alcalde para perderse.

Y á la mujer perdida es precisamente á la que buscamos como el tipo completo y perfecto de la mujer verdaderamente emancipada; sin vínculos con la naturaleza, sin las ligaduras de la religión, sin los duros grillos de la moral, sin el freno del pudor, sin la cadena de la familia, emancipada del hombre, emancipada del amor que es su vida, hasta emancipada de sí misma.

La Venus moderna, elevada sobre el altar de su hermosura, recibiendo el culto del deleite y negociando ante el alcalde el tesoro de sus encantos.

Diosa que se vende para ser adorada; mujer que se alquila para ser madre.



MANOS VIVAS Y MANOS MUERTAS

HAY en la ciudad de Lorca, á la orilla del camino, medio oculto entre los árboles de la huerta, blanqueando á corta distancia de la ciudad, un edificio de forma sencilla y humilde.

Este edificio, visto desde el espacioso atrio que tiene delante de la fachada principal, aparece dividido en tres partes; á la derecha se levanta la iglesia, cuyas torres, empinándose en el aire como si quisieran desprenderse de la tierra, parece que dicen: «Aquí está Dios».

Á la izquierda, asomando por los bordes de su humilde cerca, las ramas de algunos árboles solitarios descubren el huerto, como quien dice: «Aquí se trabaja».

Entre el huerto y la iglesia está la casa, como colocada entre la naturaleza y la religión, entre el trabajo y la fe, entre la tierra y el cielo.

Sus dos pisos, señalados por el doble orden de sus ventanas cuadradas, dicen claramente : «Aquí vive el hombre».

Esta iglesia, esta casa y este huerto, forman un conjunto estrechamente unido, como si hubieran hecho el juramento solemne de no separarse nunca.

El edificio, colocado cerca del camino como el que espera, próximo á la ciudad como el que llega, reclinado, por decirlo así, á la sombra de la huerta como el que medita, se llama San Diego.

San Diego fué un convento.

Si la ciencia moderna me lo permite ; si la santidad de los principios económicos que nos han levantado á la altura de esta prosperidad que nos ahoga, no se ofende ; si la civilización, en fin, de nuestro siglo no se escandaliza, añadiré que San Diego fué un convento y que ha vuelto á serlo.

Esto debe parecer absurdo, porque está contra los principios de la ciencia, porque es en la marcha del progreso un paso atrás, porque es destruir lo hecho.

Es un contraprinipio, un arcaísmo.

San Diego es un edificio que representa un capital, y que, por consiguiente, está condenado por todos los adelantos de la civilización moderna á una perpetua explotación.

La codicia, esa gran virtud del siglo XIX, ha podido hacer de San Diego una mina.

La iglesia ha podido convertirse, por ejemplo, en una fábrica de ladrillos, en una almazara ó en

un lagar ; la casa en una granja, y el huerto en una especie de paraíso.

San Diego era evidentemente un negocio para cualquier particular. ¿Qué duda tiene?

San Diego, pasando de manos muertas á manos vivas, habría sufrido una magnífica transformación : donde había un convento, habría una quinta ; donde había una pobre comunidad, habría un hombre rico ; donde estaba la fe, entraría la codicia ; donde estaba la caridad, entraría el cálculo ; donde estaba Dios, entraría el negocio.

¡Qué bello espectáculo ! Lo que era de todos sería hoy de uno solo : esas puertas, constantemente abiertas á toda desgracia y á toda miseria, sólo se abrirían ahora á la ganancia.

Esa tierra, regada con el sudor de un prudente trabajo, daba entonces lo necesario ; pero, ¡ah !, esa misma tierra, regada hoy con el sudor continuo de un trabajo mortal, no daría nunca lo bastante.

El contraste que resultaría es digno de notarse.

Yo me imagino al pobre apoyado contra un pilar del claustro, á la sombra de la bóveda. Está allí como en su casa ; no hay perro que le ladre ni criado que lo eche ; si pide agua, le dan agua ; si pide pan, le dan pan. Parece un individuo de la familia ; es un hijo de la casa : su pobreza es el título de su derecho.

Ve discurrir por el claustro la figura de un monje, y dice : « ¡ Ah ! : es el *Padre Juan* ». Oye la voz de otro, y exclama : « Ése es el *Hermano Antonio* ».

¡Qué palabras! ¡Padre! ¡Hermano! ¡Oh vulgaridad! ¡oh mal gusto! ¡Padre!, al que ha consagrado su vida á castidad perpetua. ¡Hermano!, al que ha renunciado á todas las comodidades de la familia.

En cambio llegaría hoy el pobre á la puerta del convento transformado en soberbia quinta. Llegaría he dicho, y ahora pregunto: ¿podría llegar?

Pero supongamos que llegara; ¿se atrevería á entrar? ¿Acaso la casa es suya? ¿Quién le conoce en ella?

¿Qué busca allí? ¿Agua? Aquella casa no es una fuente pública. ¿Pan? ¿Acaso aquella hermosa quinta es un hospicio?

Sed y hambre: ¿quién tiene derecho á turbar la felicidad de la fortuna llevando hasta las puertas de la prosperidad y de la codicia esas dos miserias humanas?

¿Qué busca, pues? Busca ocupación, pide trabajo. Eso ya es otra cosa, porque pedir trabajo es casi darlo.

Que vuelva otro día, dice una voz más ó menos áspera. ¿De quién es esta voz?

El pobre que espera á la puerta de la quinta va á decirlo.

«Es, dice, *el amo.*»

Ya no están allí *los padres* ni viven allí *los hermanos*: el convento se ha convertido en quinta; la quinta tiene su dueño, y su dueño es *el amo*.

Y bien: ¿cómo San Diego, con su modesta iglesia, con su humilde casa, con su pobre huerto,

ha podido burlar la ley de este supremo adelanto?

¿Por qué es todavía de los pobres?

¿Por qué ha vuelto á pertenecer á esas *manos muertas* que no descansan, que enjugan tantas lágrimas, que curan tantas enfermedades, que ayudan á morir á tanto moribundo?

¿Cómo la caridad ha podido robar á la codicia esa casa, ese huerto y esa iglesia? ¿En qué país vivimos?

He aquí un misterio que se nos presenta bajo este nombre venerable: Las Hermanas de los Pobres.

Y ¿con qué título de propiedad han tomado estas hermanas posesión de esa casa?

¿En qué subasta pública se han presentado á pujar? ¿Quién les ha adjudicado esa finca? ¿Dónde está el expediente de esa enajenación?

Ellas son pobres, su capital es la caridad; el pueblo, más generoso que el Estado, les ha cedido el convento como una limosna: cederles el huerto hubiera sido demasiado despilfarro, y el huerto se vende y se compra, y el que lo compra lo cede. «Tomad, les dice; es vuestro, pero la ley no os lo consiente, sino á condición de que sea mío.»

El convento vuelve á ser convento.

La comunidad es esta: ocho hermanas y cuarenta pobres.

Cuarenta pobres imposibilitados de todo trabajo; cuarenta pobres que han dejado de serlo por esta magnífica herencia; por la inagotable caridad

de ocho mujeres, de ocho monjas, de ocho hermanas de todos los desvalidos, de todos los desamparados.

Allí se ha establecido esta piadosa asociación que ha conquistado la veneración de las gentes.

Estas mujeres se llaman hermanas, y en realidad son madres, porque todas las madres no hacen por sus hijos lo que estas hermanas hacen por los pobres.

Hay ricos muy pobres: el mundo nos descubre todos los días que la mayor parte de los ricos no tienen ni la mitad de lo que necesitan.

Observad de cerca al más millonario, y veréis que le falta mucho más de lo que tiene.

El gran secreto del progreso moderno consiste en que todos tengan menos de lo que les hace falta.

Ó de otro modo: en que todo el mundo necesite más de lo que tiene.

Pues bien: en San Diego he encontrado yo el mismo problema, invertido el orden de sus términos.

Allí he visto yo con agradable admiración el progreso vuelto del revés.

Allí he visto cuarenta pobres que son á la vez cuarenta ricos.

Son pobres, porque nada poseen.

Son ricos, porque nada les falta.

Reduciendo á un cálculo positivo todas las consideraciones expuestas, tenemos que hemos ganado cuarenta pobres y hemos perdido un rico.

El convento ha vuelto á ser convento.

No hay allí *padres*, ni *bermanos*, pero hay *hermanas*; es la misma familia.... ¡Ah...., si hubiera un *amo*!

¿Y esto se llama todavía caridad?... ¡Qué vergüenza!.... Caridad, la que sigue.

